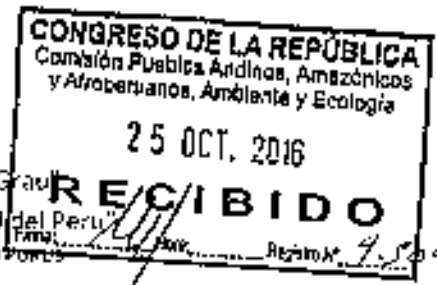


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS



Iñapari, 24 de octubre del 2016

R-367

Carta Múltiple - 001-2016-CDG PNAP – MADRE DE DIOS

SRA.

PRESIDENTA DE LA COMISION DE PUEBLOS ANDINOS,
AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA.
CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU



15565

Asunto: Pronunciamiento en rechazo al PROYECTO DE LEY N° 75/2016-CR, que "Declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

De mi mayor Consideración,

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que el Comité de Gestión del Parque Nacional Alto Purús – CG PNAP, organización de base reconocida el 29 de noviembre del 2013 con RD - N° GRD-2013-SERNAN-DGANP, El Comité de gestión del PNAP es un espacio organizado de la sociedad civil que integra a representantes de diferentes organizaciones, comunidades indígenas, instituciones públicas, privadas y personas naturales de los departamentos de Ucayali y Madre de Dios.

Nuestro objetivo es el apoyo a la gestión del Parque Nacional Alto Purús - PAMP. Así como nos identificamos con la protección de esta importante área natural protegida ubicada dentro del ámbito de las provincias de Tahuamanu, distrito de Iñapari, Iberia y Tahuamanu - San Lorenzo, Planenón, distrito las piedras, Provincia de Tambopata as como las provincias de Purús, Pro. Esperanza, provincia de Atalaya, y los distritos de Sepanua y Jurúá y la provincia de Carnel Portillo distrito Callenias; fronteras con la República federativa de Brasil en el estado de Acre.

En este sentido, Sra. Presidenta recurrimos a su despacho para expresar nuestro rechazo enfático al PROYECTO DE LEY N° 75/2016-CR, que declara de necesidad pública y de

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURUS

preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

Dicho Proyecto de ley al que consideramos anticonstitucional debido a que promueve la pérdida de recursos naturales y espacio vitales para el desarrollo:

- Agua; para la subsistencia de nuestras poblaciones colonas e indígenas asentadas en las riberas de los ríos, Acre, Tahuamanu y las Piedras cuyas nacientes se encuentran ubicadas en el llano amazónico dentro del PANP en la región Madre de Dios. Así como el río Purús, de Sepahua, Yuruá entre otros en la región Ucayaly.

Creemos que una propuesta como esta podría generar ocupación informal de estas zonas boscosas, generando cambio de uso de la tierra y por tanto afectación en la disponibilidad del vital elemento.

- Del mismo modo, Sra. Presidenta, somos solidarios y defendemos la integridad de los **Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial** que habitan dentro de esta ANP de manera pacífica, convirtiéndose el área natural en el último refugio de niños, niñas, mujeres, ancianos. De darse la viabilidad a este proyecto implicará el genocidio de estos pueblos a quienes debemos respeto y protección no solo del Estado peruano si no por todos los peruanos para garantizar sus derechos a una vida de paz. Cautelados en la Ley 28736. Ley para la protección de los Pueblos Indígenas u originarios en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial.
- Asimismo, manifestamos la preocupación por el impacto negativo y la perturbación que ocasionaría esta propuesta a los bosques de producción permanente del distrito de Iñapari los cuales cuentan con la certificación forestal FSC, que garantiza el manejo sostenible en ámbito de estas concesiones.
- Somos conocedores del alto valor que guardan estos bosques donde se encuentran nuestras reservas de flora así como constituyen el hábitat de nuestra fauna silvestre y recursos hidrobiológicos que luego de cumplir con sus ciclos de vida forman parte del alimento de nuestras familias con las pesquerías que se desarrollan

"El agua es un bien común que pertenece a todos y debe ser protegido y
administrado de manera responsable y equitativa para las presentes y futuras
generaciones"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURUS

abajo por nuestras poblaciones riverseñas. Por lo que su cuidado es muy importante para nosotros.

Del mismo modo, manifestamos a usted la preocupación por el reiterado interés del congresista Carlos Tubino y otros impulsores de esta propuesta de conectividad vial. Ya que no es la primera vez que autoridades, organizaciones de base, Comunidades Indígenas e instituciones hemos manifestado nuestro rechazo, a este tipo de propuestas y proyectos de Ley debido a los altos riesgos antes expuesto, los cuales también fueron declarados inviables por instancias técnicas de nuestro Estado peruano como el Ministerio de Transportes, Ministerio de Cultura, el Ministerio que usted dignamente dirige, así como la Defensoría del Pueblo. Adjuntamos a la presente los documentos emitidos hasta la fecha.

Por lo que, **SOLICITAMOS** a su representada realizar las acciones necesarias para que de un vez por todas se desestime y se sustente la inviabilidad de estos proyectos de Ley que se constituyen en intereses ajenos al bienestar público.

En este sentido agradecemos a Usted su gentil atención, no sin antes expresar el respeto y estima personal.

Atentamente,

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURUS

Madre de Dios - Urayari

LEONOR MERCEDES PERALES YÁBAR

Presidenta

Comisión Ejecutiva - EDG PNAP

J. J.
Enviado a: *ABISA*

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la Comisión Ejecutiva del Parque Nacional Alto Purús.

Ayuda Memoria Anexos

PRONUNCIAMIENTOS E INFORMES TÉCNICOS SOBRE LA PROPUESTA DE LEY N°75/2016-CR

1. Pronunciamiento de la Comunidad Nativa de Bélgica
2. Pronunciamiento de los Comités de Gestión de áreas naturales protegidas a nivel nacional

PRONUNCIAMIENTOS E INFORMES TÉCNICOS SOBRE LA PROPUESTA DE LEY N°1035/2011-CR

3. Opinión Técnica del Ministerio de Cultura
4. Opinión Técnica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
5. Opinión Técnica del Ministerio del Ambiente
6. Carta comunidad nativa de Bélgica a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
7. Pronunciamiento de la Federación de Comunidades Nativas de la Provincia del Purús (FECONAPU)
8. Manifiesto de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)
9. Carta de la Defensoría del Pueblo al Presidente del Congreso
10. Documento técnico: Puentes para la Integración: Aportes desde la sociedad civil para la buena toma de decisiones sobre la conectividad de la Provincia de Purús.



PRONUNCIAMIENTO COMUNIDAD NATIVA BELGICA

Señor Pedro Pablo Kuczynski, Presidente de la República de Perú
Señora Luz Salgado Rubianes, Presidenta del Congreso de la República
Señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios

Los firmantes, pertenecemos al pueblo indígena Yine (familia lingüística Arawak), en la Comunidad Nativa Belgica, ubicada en la margen derecha del río Acre, en el distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios; reconocida mediante Resolución Directoral N.º 029/RI-SRAP-SRA-MD-09ABRIL1992, con Título de Propiedad N.º 779, establecida ancestralmente en la margen derecha de la cuenca del Río Acre. Quienes nos **PRONUNCIAMOS DE MANERA ENÉRGICA Y ENFÁTICA EN CONTRA EL PROYECTO DE LEY N.º 75/2016-CR**, que "declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

En el documento se señala que debe priorizarse la conectividad terrestre entre Puerto Esperanza (Purús, Ucayali) e Iñapari (Tahuamanu, Madre de Dios), "garantizándose el respeto de las Áreas Naturales Protegidas y los derechos de las Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Pueblos Originarios, de conformidad con la legislación vigente, a fin de solucionar el aislamiento en el que se encuentra esta provincia, promoviendo la integración de su población al seno de la patria".

Consideramos que el Proyecto de Ley que pretende la construcción de la carretera Purús – Iñapari es completamente inviable por las razones siguientes:

1ro. La pretendida conectividad terrestre entre las localidades de Puerto Esperanza (Ucayali) e Iñapari (Madre de Dios) se constituirá un significativo peligro para la integridad territorial de nuestra comunidad nativa, por cuanto el trazo de dicha pretendida carretera atravesaría nuestra comunidad exponiéndonos a una serie de personas foráneas (terceros) que se dedican hace varios años a actividades ilegales tales como la tala ilegal de madera (sobre todo de especies protegidas como la caoba y el cedro), la minería ilegal y el narcotráfico.

2do. Se pondrían en serio peligro la vida, la integridad personal y la salud de nuestros hermanos los pueblos indígenas en aislamiento, desconociéndose la intangibilidad de la reserva Territorial a favor de los pueblos indígenas en Aislamiento en Madre de Dios reconocida a través de la Resolución Ministerial N.º D427-2002-AG.

3ro. La construcción de dicha carretera produciría una serie de impactos sociales y ambientales negativos poniendo en serio y objetivo peligro nuestras principales actividades económicas de sostenimiento y supervivencia.

4to. Afectará irreversiblemente las cabeceras de nuestros ríos como el río Acre que nacen al interior de nuestras áreas naturales protegidas, como el Parque nacional Alto Purús y la

Reserva Territorial Madre de Dios donde los cuales, constituyen fuente de agua para nuestro pueblo. Del mismo modo pondrá en riesgo nuestros alimentos que provienen del bosque y la pesca exponiendo nuestra seguridad y los alimentos de nuestras familias.

5to. Exhortamos al gobierno nacional tome especial atención en atender y proporcione bienestar a nuestros hermanos de las comunidades indígenas de Purús sin que ello implique la alteración de sus usos y costumbres ancestrales.



PRONUNCIAMIENTO COMUNIDAD NATIVA BELGICA

Finalmente, consideramos una falta de respeto a nuestro pueblo por la arbitrariedad con la que se ha declarado la mencionada construcción vial sin antes solicitar con anterioridad la opinión y consulta previa de nuestro pueblo.

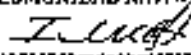
FRENTE A TODO LO EXPUESTO:

NOS PRONUNCIAMOS EXPRESANDO NUESTRA PREOCUPACIÓN Y RECHAZAMOS EL PROYECTO DE LEY N.º 75/2016-CR QUE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA Y/O VÍA FERREA PUERTO ESPERANZA – IÑAPARI (UCAYALI – MADRE DE DIOS).

PEDIMOS AL PODER EJECUTIVO, PREPRESENTADO POR EL PRESIDENTE PEDRO PABLO KUCZYNSKI, AL PODER LEGISLATIVO, A LOS MINISTROS DEL ESTADO, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A LA GOBERNATURA REGIONAL DE MADRE DE DIOS TOMAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PARA CAUTELAR ESTE PATRIMONIO DE NUESTRA NACIÓN.

Madre de Dios, 14 de octubre de 2016.

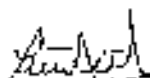
COMUNIDAD NATIVA BELGICA


Ilzon López Añez

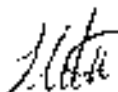
ILZON LÓPEZ AÑEZ
PRESIDENTE DE LA CCNN BELGICA
DNI:



NAZARENO ASPAÑO LÓPEZ,
TESORERO DE LA CCNN BELGICA
DNI: 05060326



LEONCIO ASPAÑO LÓPEZ
SECRETARIO
DNI: 45199510



JHON LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE PRODUCCION
DNI: 47699380



MELISSA ASPAÑO GONZALES
SECRETARIA DE DISCIPLINA
DNI: 63352475



PRONUNCIAMIENTO
COMUNIDAD NATIVA BELGICA

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA-HUELLA DIGITAL
ANTONIO LOPEZ CUCHITANI	80058973	COMUNERO	
Maria Elisa Lopez Belkisa	48859265	COMUNERO	
MARIA LOPEZ CUCHITANI	05060181	COMUNERA	
LEDA BATISTA DA SILVA	47950070	COMUNERA	
Maricelin LOPEZ Flores	4000150	COMUNERA	
Lucia Lopez Cuchitani	06060150	COMUNERA	
MARIA ELISA LOPEZ CUCHITANI	05060196	COMUNERA	
RIBO LOPEZ CUCHITANI	80240374	COMUNERO	
Grizelda Puyra de Santos	86279362	COMUNERA	
Ziliet LOPEZ LOPEZ	47150919	COMUNERA	
MARCOS LOPEZ LOPEZ	47341068	COMUNERO	
MARITZA LOPEZ LOPEZ	45199511	COMUNERA	
Heidi MISS LOPEZ	41210874	COMUNERA	

Oficina de coordinación: Calle Victor Raúl Haya de la Torre s/n - Iñapari
Dirección: Río Acre Km 28.
Iñapari - Madre de Dios - Perú.



PRONUNCIAMIENTO COMUNIDAD NATIVA BELGICA

Humberto Batista De Silva	80780387	COMUNERA	JWA
DILSON LOPEZ L-	63382419	COMUNERO	Darley
NELSON PERFIRO DOSANTO	Tronite	COMUNERO	En sus
Ricardo Lopez Lechitimus	05020177	COMUNERO	Bustillo
Rosa Lopez Lopez	74204498	COMUNERA	Rafael
Melina Lopez Parayna	Tronite	COMUNERA	ALL
Hugo Batista De Silva	Tronite	COMUNERA	

WILSON LOPEZ LOPEZ	47436473	COMUNERO	Juruj
Roberto Lopez Lopez	62152480	COMUNERO	Rafael
LIVER LOPEZ LOPEZ	147729588	COMUNERO	Juruj
CARLOS LOPEZ LOPEZ	46347073	COMUNERO	Juruj
GERSON LOPEZ PEREYRA	48907920	COMUNERO	Juruj
DANIEL SANCHEZ LOPEZ LOPEZ	67382407	COMUNERO	Bustillo
LUIS LOPEZ CHAPIAMAR	80230358	COMUNERO	Juruj
ARTURO ASPINJALLA PEZ	05060320	COMUNERO	Juruj
Felipe Cesar Alvarez Gonzalez	48205490	COMUNERO	Juruj
José María Aspejo Batista	60152480	COMUNERO	Juruj
WILBER LOPEZ LOPEZ	63382418	COMUNERO	Juruj
FRANZINI LOPEZ LOPEZ	45315267	COMUNERO	Juruj
RESINA IDI LOPEZ PEREYRA	81290367	COMUNERA	Rafael
DILSON LOPEZ LOPEZ	63382419	COMUNERO	Rafael
LEONOR GONZALEZ ALVES	80290367	COMUNERA	Rafael
MARILYN LOPEZ LOPEZ	48315266	COMUNERA	Rafael
EDUARDO LOPEZ LOPEZ	48315266	COMUNERA	Rafael



Acta Extraordinaria de la comunidad nativa
de Belén

La comunidad nativa de Belén sunda las 1.00 de la tarde del día
viernes del 2016 reunido en el local del sa ten. comunal la comunidad
tratar el único punto de agenda rechaso al proyecto de ley N° 751/2016CR
de tener consenso informe de nuestra hermana presidentailson Lopez
sobre un nuevo proyecto de ley del un. congresista que propone de clarar de
esta pública y de preferente interés el desarrollo sostenible de la provincia la
liberidad entre puesta esperanza a niapuri del cual sumos informado por la
goda del comité de gestión del parque nacional alto perus en niapuri
es un anglic de bañe por una ni unidad acordamos rechasar este proyecto de ley
es una carretera pendicia en peligro de inbusiones de foranios a nuestros teritorios
bien por que esta propuesta de carretera con avía los teritorio de nuestra hermanos
es aislados que liben tranquiles y nos res como hermano es de de de de de
esta amenase que pone en riesgo de muerte el niño por lo que ponemos a pele nos
que no acré de dónde utilizamos el agua de nos da peces para nuestro alimento
este luz hace en estos teritorios que se van afectado por esta carretera tambien
tra hermana maxinechi como madre es en contra porque con una carretera
temos en perigo en nuestro hijos ya que no podemos andar libremente con el
niño en contra o desconocido y delicuentes a si misimo por propuesta de nuestros
caros en onio lopez y nos avene espaje de hemos hacer una comision y ser escucha
nos respe te nuestro de hecho nuestro teritorio nuestro territo no presidenta propone
que se proven cuando a todos los mil ciudad de nuestro país para que se con ceda
este por terros de terrianta no gusta preciso de este proyecto que con ceda nos a
ciudad por lo que todos estamos de acuerdo el territo no presidenta de
es el documento y se andra en coordinacion con el je fe del parque perus
respe te nos gusta que tratar re nos amos este proyecto de carretera adunado
es en todo la asamblea siendo las 3.45 del mismo dia en segunda reunión

Tras
Tras Ignacio Nico
Belén

Mazario
Mazario Aspajo lo
en segunda reunión

~~Fruit~~
ANTONIO LOPEZ CUCHITINERI
20052273

~~Lucia~~
UVANUCIA BATISTA DASILVA
20230284

~~Lucia~~
LEDA BATISTA DASILVA
411190070

~~Maria~~
MARICELIA LOPEZ FLORES
41101128

~~Lucia~~
ELIOT LOPEZ LOPEZ
43120712

~~Lucia~~
MARCO LOPEZ LOPEZ
47311068

~~Lucia~~
MARIA LOPEZ CUCHITINERI
05060181

~~Lucia~~
DILSON LOPEZ LOPEZ
63382419

~~Lucia~~
RICARDO LOPEZ CUCHITINERI

~~Lucia~~
ALICIA LOPEZ PEREIRA

~~Lucia~~
WILSON LOPEZ LOPEZ
41926112

~~Lucia~~
NILA LOPEZ CUCHITINERI
20230324

~~Lucia~~
LUCIA LOPEZ CUCHITINERI
05060150

~~Lucia~~
MAXIMIANO LOPEZ LOPEZ
45194511

~~Lucia~~
MARIA ELISA LOPEZ CUCHITINERI
05060176

~~Lucia~~
GISELDA PEREIRA DE SANTOS

~~Lucia~~
ADELA ARIES LOPEZ
71210291

~~Lucia~~
LUIS ENRIQUE LOPEZ PEREIRA
48859265

~~Lucia~~
NELSON PEREIRA DOSANTOS

~~Lucia~~
WAGO BATISTA DASILVA

~~Lucia~~
ROSA LOPEZ LOPEZ
74204498

~~Lucia~~
ROBERTO LOPEZ LOPEZ
62152480



[Signature]
Jhon Leon Lopez Añez
47692380

[Signature]
Leoncio Aspajo Lopez
DNI N° 45199510

[Signature]
Loreo Lopez Lopez
47229582

[Signature]
Arturo Aspajo Lopez
DNI. 65660328

[Signature]
Luis Lopez Chapizma
DNI. 80280358

[Signature]
Gerson Perera Lopez
DNI. 45207920

[Signature]
Favio Aspajo Gonzales
DNI. 48209930

[Signature]
Carla Lopez Lopez
DNI. 46347073

[Signature]
Lucrecia Aspajo batista
DNI 62152486

[Signature]
Melisa Roxana Aspajo Gonzales
DNI. 63382449

[Signature]
Denis Lopez Lopez
DNI 63382408

[Signature]
Wilbet Lopez Lopez
DNI. 63382418

[Signature]
Elvira R. Lopez Parera
DNI. 45215317

[Signature]
Rosineidi Lopez Parera
90280360

[Signature]
Leticia R. Lopez Lopez
30929278

[Signature]
Miguel Lopez Lopez
30929278

[Signature]
Edilio Lopez Lopez
45215369

PRONUNCIAMIENTO

Señor Pedro Pablo Kuczynski, Presidente de la República de Perú
Señora Luz Salgado Rubianes, Presidenta del Congreso de la República
Señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios
Señor Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali

Los firmantes, como Representantes de los Comités de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado y Presidentes de los Ejecutores de Contratos Administrativos de las Reservas Comunales, nos **PRONUNCIAMOS DE MANERA ENÉRGICA Y ENFÁTICA EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY N° 75/2016-CR**, que "declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

En el documento se señala que debe priorizarse la conectividad terrestre entre **Puerto Esperanza (Purús, Ucayali)** e **Iñapari (Tahuamanu, Madre de Dios)**, "garantizándose el respeto de las Áreas Naturales Protegidas y los derechos de las Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Pueblos Originarios, de conformidad con la legislación vigente, a fin de solucionar el aislamiento en el que se encuentra esta provincia, promoviendo la integración de su población al seno de la patria".

Consideramos que el Proyecto de Ley que pretende la construcción de la carretera Purús - Iñapari es completamente inviable por las razones siguientes:

1. El trazo de la carretera que se intenta construir atraviesa áreas naturales protegidas por el Estado como el Parque Nacional Alto Purús, creado a través del Decreto Supremo N.º 040-2004-AG del 20 de Noviembre de 2004 y la Reserva Territorial Madre de Dios, declarada mediante la Resolución Ministerial N.º 0427-2002-AG, que tiene como objetivos comunes el de proteger las áreas donde habitan poblaciones indígenas en aislamiento voluntario que garantiza su supervivencia, integridad física y cultural, así mismo respetando su derecho de vida y aseguran la conservación de la biodiversidad de la Amazonía de Madre de Dios y Ucayali.

Manuel Gambini Rupay
Comité de Gestión de Purús

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten notes and signatures at the top right]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes at the bottom left]

COMITÉ DE GESTIÓN DE PURÚS
[Signature]
PRESIDENTE

Segundo V. Calle Castillo
PRESIDENTE COMITÉ DE GESTIÓN
RESERVA DE PROTECCIÓN ALTO URUM

COMITÉ DE GESTIÓN
RESERVA COMUNITARIA
Lorena Huamani Aquilar
PRESIDENTA

PRONUNCIAMIENTO

Afectará irreversiblemente las cabeceras y los cursos de agua que nacen al interior de nuestras áreas naturales protegidas, los cuales además brindan servicios ambientales, constituyen fuente de agua para el consumo humano que son utilizadas por localidades aledañas, como es el caso del río Tahuamanu que atiende a la localidad de Iberia

- Alterara y afectara la red hídrica por localizarse sus nacientes en este llano amazónico ubicado entre el Parque Nacional Alto Purús y la Reserva territorial Madre de Dios, la que se constituye en la fuente de recursos hidrobiológicos; cuyos ríos proveen de peces para alimentar a las poblaciones ribereñas de Iñapari, Iberia, San Lorenzo, Alerta, Alianza y las Comunidades Nativas de Bélgica y Oceanía siendo lo más relevante que estos proveen de las pesquerías de autoconsumo y comercial de miles de familias en Tahuamanu, Tambopata, Purús ya que gracias a que cerca del 90% de las especies comerciales migran a desovar en las cabeceras de estos ríos Purús, Chandles, Yaco, Acre, Tahuamanu, las Piedras, Yurua; la cual es protegida esta inmensa red hídrica en nuestro Parque Nacional Alto Purús.

La construcción de la carretera que atravesará el territorio de la Comunidad Nativa de Bélgica (perteneciente a la etnia Yine - Piro), reconocida mediante Resolución Directoral N.º 029/RI-SRAP-SRA-MD-09ABRIL1992, con Título de Propiedad N.º 779, asentada ancestralmente en la margen derecha de la cuenca del Río Acre, esta via es considerada por sus comuneros como una amenaza, porque promoverá las invasiones de foráneos producto de una inmigración descontrolada, riesgo de subsistencia ante la pérdida de su seguridad alimentaria, agua, proveniente del bosque.

- La promoción y exigencia de esta carretera obedece a intereses comerciales de terceros, quienes codician el recurso maderable, siendo estas áreas las últimas que cuentan con especies maderables finas como la caoba y cedro. De la misma manera, perturbaría los bosques de producción permanente, bosques que han logrado su certificación, porque estamos seguro que el Estado no podrá controlar las extracciones ilegales por los madereros-informales.

Ernesto Plata



Segundo V. Calle castillo
PRESIDENTE COMITE DE G. DE
MADRE DE DIOS

Segundo V. Calle castillo
PRESIDENTE COMITE DE G. DE
MADRE DE DIOS

PRONUNCIAMIENTO

- 6. De la misma forma, la apertura de esta vía será puerta abierta para el tráfico ilícito de droga hacia el Brasil, facilitando el tránsito de personas inescrupulosas que ven como medio de vida dicha actividad, como la que se viene dando actualmente en la vía Interoceánica involucrando a algunas poblaciones de nuestra provincia.
- 7. Así mismo este proyecto de ley provocaría la extinción de la vida, cultura y costumbres ancestrales de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, por lo cual tenemos la obligación de protegerlos y el derecho de aprender de ellos.

En conclusión, creemos que dicho proyecto de Ley se constituye en una falta de respeto a nuestros pueblos de nuestras provincias por haberse declarado la pretendida construcción vial sin antes solicitar la opinión de nuestros pueblos y la consulta previa a nuestras poblaciones indígenas

ANTE TODO LO EXPUESTO:

NOS PRONUNCIAMOS EXPRESANDO NUESTRO RECCHAZO Y PREOCUPACION POR EL PROYECTO DE LEY N.º 75/2016-CR QUE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA Y/O VÍA FERREA PUERTO ESPERANZA – IÑAPARI (UCAYALI – MADRE DE DIOS).

PEDIMOS AL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR NUESTRO PRESIDENTE PEDRO PABLO KUCZYNSKI, AL PODER LEGISLATIVO, A LOS MINISTROS DEL ESTADO, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A LA GOBERNATURA REGIONAL DE MADRE DE DIOS y UCAYALI TOMAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PARA CAUTELAR ESTE PATRIMONIO DE NUESTRA NACIÓN.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a circled signature and some illegible text.

Handwritten notes and signatures on the top right margin, including a signature that appears to be 'Pous'.

Handwritten notes and signatures on the middle left margin.

Handwritten notes and signatures on the middle right margin, including the text 'EDWIN GONZALEZ ROSA'.

PROSIDENTE
COMITÉ DE DEFENSORÍA DEL PATRIMONIO NACIONAL
ALCALDÍA PROVINCIAL DE MADRE DE DIOS
 APDQ - Jirón Almirante Bolognesi - Pangoa
 Telf: 8773 7800
 PALLKUYUTTA

Handwritten signature and date: 'DNI 60891445'.

DOMINIO DE BERTÓN
AVSOM - IÑAPARI
Lorena Huamán Aguado
PROSIDENTA

Juan Carlos Salazar Vega
Presidente de B. D. Esperanza
Lima, 20 de octubre de 2016.

Large area of handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Lorena Huamán Aguado' and another that appears to be 'Juan Carlos Salazar Vega'.